

**Cuadro 221-28. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CAUSAL: AÑOS 2012-16**

Causal (1)	Divorcios				
	2012	2013	2014	2015	2016
<b>TOTAL</b>	<b>4,132</b>	<b>4,083</b>	<b>4,336</b>	<b>4,479</b>	<b>4,360</b>
El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de sus hijos, hijas, hijastros o hijastras.	1	-	-	5	-
El trato cruel físico o psíquico, si con él, se hace imposible la paz y el sosiego doméstico.	33	44	46	38	17
La relación sexual extramarital.	50	39	58	28	21
El conato del marido o de la mujer para corromper o prostituir a sus hijos (as), hijastros (as), o la convivencia en su corrupción o prostitución.	-	-	-	1	-
El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre, y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre.	179	107	112	67	41
La embriaguez habitual.	-	3	1	-	-
La separación de hecho por más de dos años, aún cuando vivan bajo el mismo techo.	962	1,120	1,115	1,151	1,135
El mutuo consentimiento de los cónyuges.	2,907	2,770	3,004	3,189	3,146

(1) Según el artículo 212 del Código de la Familia, segunda edición, 1995, que establece las causales de divorcio.

- Cantidad nula o cero.